

GRUPO DE TRABAJO COMISIÓN OSPAR

París, 14-16 Octubre 2009

Autor: Julien Lamothe (representante del CCR-ANOC)

El grupo de trabajo de OSPAR sobre las acciones y medidas relativas a las especies y los hábitats de la lista de la OSPAR, se reunió en París, entre los días 14 y 16 de Octubre. Dicha reunión forma parte de un enfoque global de propuestas de acciones para la reunión de ministros de las partes contratantes que tendrá lugar en la convención de Noviembre de 2010 (Bergen). Las conclusiones del grupo de trabajo serán revisadas y pulidas en Noviembre de 2009 por el grupo MASH, y en Junio de 2010 por el comité para la biodiversidad.

Por tanto, el objetivo de este grupo de expertos (en su mayoría científicos, ecologistas de las ONGs y profesionales) es el de proponer unas medidas globales específicas destinadas a proteger los hábitats y las especies incluidas en la lista. Se debatió sobre el tipo de acciones que se presentarán, entre otras, las medidas objetivo basadas en elementos conocidos y unas medidas más radicales que garanticen unas declaraciones enérgicas durante la reunión de Ministros.

El trabajo se repartió en 6 grupos en función de los temas siguientes:

- Aves y tortugas
- Elasmobranquios (Tiburones de fondo, Noriega, Marrajero sardinero, Galludo, Raya blanca, Angelote, Raya de Clavos, Raya de boca rosa)
- Especies *amphihaline* (Esturión, Anguila europea, Alosa, Salmón y Lamprea de mar)
- Especies comerciales (Bacalao, Reloj Anaranjado, Atún rojo)
- Hábitats costeros (Plumas marinas y megafauna excavadora, almejas de Islandia, lechos de mejillones, lechos de ostras, lodos intersticiales, áreas de zostera)
- Habitat de aguas profundas (corales, esponjas, fuentes hidrotermales, montañas marinas)

Yo he participado personalmente en el grupo relativo a los Elasmobranquios (J. Portus, otro representante del CCR-ANOC, participaron en el grupo de hábitats costeros).

En el caso de cada una de las especies y hábitats, los grupos de trabajo acordaron realizar una evaluación del conocimiento actual (amenaza/nivel de presión, medidas de protección existentes...). Se propusieron unas medidas específicas en base a estos datos antes de redactar las medidas transversales prioritarias para cada uno de los grupos concernientes.

Las medidas sobre las que han decidido los diferentes grupos, son las siguientes:

1. Elasmobranquios

- Identificación de hábitats críticos: áreas de concentración:
- Mejora de la identificación de las especies: mejora de las estadísticas
- Estudio del nivel de supervivencia de los descartes: impacto de la prohibición de capturas:
- Recopilación y uso de datos suministrados por los profesionales.
- Estudios de los ciclos de vida de las especies.
- Estimular a las autoridades pesqueras para que sigan las recomendaciones científicas.

2. Especies Amphihaline

- Restauración del hábitat
- Mejora del conocimiento de las especies de medioambiente marino
- Poner en marcha medidas evolutivas teniendo en cuenta los cambios futuros (el clima y los impactos asociados).
- Mejora del conocimiento sobre el impacto de la polución y de la eutrofización.

3. Especies comerciales

- Incrementar el conocimiento entre las partes interesadas en este campo.
- Estimular el desarrollo de las recomendaciones ecosistémicas y la investigación socioeconómica.
- Estimular a las autoridades pesqueras para que sigan las recomendaciones científicas.
- Asegurar la correcta ejecución de los reglamentos.
- Reducir los descartes(en particular del bacalao)
- Definir las áreas marinas protegidas (en particular del Róbalo de Profundidad)
- Prohibición de pesca del Reloj Anaranjado en el Atlántico Nororiental
- Cooperación con la ICCAT.

4. Hábitats costeros

- Reducir la presión pesquera mediante el empleo de vedas y áreas gestionadas.
- Planificación del espacio marítimo;
- Mejorar el conocimiento del impacto (por ejemplo: polución y medioambiente béntico)
- Recogida de información sobre la localización de las pesquerías y el nivel de capturas accesorias de especies demersales.
- Comunicar la información sobre la localización y la protección de hábitats a los pescadores.
- Desarrollar acciones para tratar de las especies invasivas.

5. Hábitats de aguas profundas

- Mejorar la cartografía de los hábitats.
- Prohibir la proliferación de las actividades pesqueras en aguas profundas:
- Definir las áreas marinas protegidas
- Utilizar los planteamientos de la Evaluación Medioambiental Estratégica (EME) y de la Evaluación del Impacto Medioambiental (EIM)
- Prohibir el daño a los hábitats de aguas profundas.

Esta sesión de la OSPAR concluyó con la definición de las medidas prioritarias (a través de una votación informal de los participantes) que deberá ser comunicada en la reunión ministerial del 2010. Las diferentes direcciones expuestas son las siguientes:

- Coordinación del control demográfico de las colonias reproductivas de gaviotas tridáctilas
- Identificación de los hábitats de elasmobranchios críticos.
- Restauración del hábitat de la especie *amphihalin*;
- Adhesión estricta a las recomendaciones científicas respecto a las especies comerciales (atún rojo, reloj anaranjado, bacalao)
- Congelar la huella de la pesca de profundidad.
- Reducir la presión pesquera a través de las vedas y las áreas gestionadas.

Resulta difícil prever, a partir de los debates del grupo de trabajo de la OSPAR, cuáles son las medidas que eventualmente se van a mantener tras el proceso de consulta completo de la OSPAR. La participación del CCR en las reuniones de la OSPAR parece esencial dado que, aunque el objetivo de la convención de la OSPAR no es la toma de decisiones, puede servir de orientación para las acciones de las partes contratantes. Además, se percibe la presencia de la influencia de los grupos de presión en la OSPAR que pueden ser perjudiciales de cara a la objetividad de los debates.